

Ddo: Rosendo González Londoño
Rad. 2015-750-00

SECRETARIA

A Despacho de la señora Juez. Pasa con escrito del demandante en el que solicita copia autentica de la sentencia No. 014 del 2 de febrero de 2017. Sírvase Proveer.
Cali, 11 de agosto de 2021

Auto No. 1428

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, once de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso: Liq. Soc. Patrimonial
Radicación: 76001311000420150075000
Demandante: Javier Vásquez
Demandado: Rosendo González Londoño

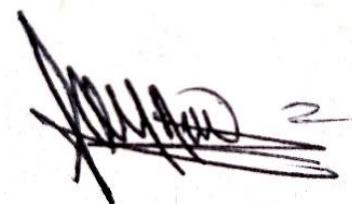
Evidenciado el escrito que antecede, el Juzgado Cuarto de
Familia de Oralidad

RESUELVE

Ordénese expedir copia autentica de la sentencia No. 014 del 02 de febrero de 2017, proferida dentro del proceso de la referencia. A costa de la parte interesada.-

NOTIFIQUESE,

La Juez,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Leo.

Ddo: Rosendo González Londoño
Rad. 2015-750-00